



Panajachel, Sololá, 09 de noviembre 2023
Oficio: 283-2023.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

13 NOV 2023

Firma:  Hora: 12:57
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

Respetable Licenciada Ríos:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 619 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-25-2023, de fecha 27 de octubre 2023, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCLAE




Vo. Bo. Ing. Pedro Giovanni Tec Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

19/19

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 10 2,023		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-25-2023		27 10 2,023			619
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-9,400.00	-9,400.00
TOTAL =>		-9,400.00	-9,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	4,400.00	4,400.00
TOTAL =>		9,400.00	9,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					27	10	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-25-2023		27	10	2,023	619		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-9,400.00		9,400.00	
0000 SIN ORGANISMO	-9,400.00		9,400.00	
0000		-9,400.00		9,400.00
TOTAL		-9,400.00		9,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-9,400.00	9,400.00
	DESARROLLO HUMANO	-9,400.00	9,400.00
TOTAL:		-9,400.00	9,400.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	10	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-25-2023	27	10	2,023
			DIA	MES	AÑO
619					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-9,400.00	9,400.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-9,400.00	9,400.00
		60301 Reducción de la contaminación	-9,400.00	9,400.00
TOTAL:			-9,400.00	9,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-9,400.00	9,400.00
TOTAL:	-9,400.00	9,400.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

76

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					27	10	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-25-2023		27	10	2,023	619		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

[Signature]
Ing. Pedro Giovanni Fox Cobos
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C.A.
 Res. No. 1113 del 10 de 2003 CGC

15



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ 27 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,400.00).

RESOLUCIÓN No. DE-25-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 17, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-17-2023, de fecha 25 de septiembre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 17, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 013-2023.SAF/AMSCLAE, de fecha 27 de octubre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de nueve mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.9,400.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,400.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE**





DICTAMEN NÚMERO 013-2023-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,400.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio identificado como Of.No.356-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 17, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó de la solicitud del departamento de saneamiento ambiental por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-17-2023, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 233 “Prendas de vestir” Q.5,000.00 y renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud” Q.4,400.00; Los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 199 “Otros servicios” Q.9,400.00; El renglón disminuido corresponde a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 17.



B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **nueve mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.9,400.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 27 de octubre del año 2023.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 27/10/2023 HORA : 11:48.16 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-17-2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-9,400.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	11		-9,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	9,400.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	200	11		9,400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán							-9,400.00	9,400.00
							Total	-9,400.00	9,400.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 27/10/2023 HORA : 11:48.16 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-17-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,400.00	9,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,400.00	9,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,400.00	9,400.00
Total	-9,400.00	9,400.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/10/2023 HORA : 11:48.16 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/10/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-17-2023	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA NI MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA NI MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados
10913-17;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Jorge Mario Ajojón Morales
Jorge Mario Ajojón Morales
 Encargado de Presupuesto
 -AMSCLAE-



Lidia Elena Cholofio
Lidia Elena Cholofio
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE



80

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-17-2023.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2023 (POA-2023), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Saneamiento Ambiental-DSA- de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Of.No.353-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 27 de octubre de 2023 trasladó el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 17, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por el departamento solicitante, para realizar las gestiones y acciones pertinentes ante esta Unidad de Planificación a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

Lic. Eilizer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto”, luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las **justificaciones correspondientes** que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11 y 14 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE”, por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 17, y de conformidad con la documentación presentada NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al **Subproducto: Subproducto 001-002-0004: “Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán”**., las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 27/10/2023 HORA : 10:57.13 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-9,400.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	5,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	4,400.00	
Total													9,400.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-9,400.00	9,400.00
Total		-9,400.00	9,400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,400.00	9,400.00
0000-SIN ORGANISMO	-9,400.00	9,400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-9,400.00	9,400.00
Total		9,400.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 27/10/2023 HORA : 10:57.13 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA NI MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA NI MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA



DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.
AMSCLAE- ONDULDES

4



PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento técnico siguiente: *a) Saneamiento Ambiental -DSA-; - mediante oficio No. Int. 077-2023/SDT-DSA/AMSCLAE/KATS/lasl.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 074-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Departamento Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante Oficio No.075-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la resolución No. UDP-17-2023, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.17; No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-002-0004": Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán;*

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:



DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	- 9,400.00	<i>Servicio de extracción de Lodo</i> el evento número NOG 21391386 prescindido, tomando en cuenta tiempos de los procesos de contratación se disminuyó la cantidad de mts.
	TOTAL	- 9,400.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	<i>Botas de hule:</i> Insumos para operadores en el mantenimiento y proceso de operación de plantas de tratamiento de aguas residuales con el intercambio de experiencias con otras plantas de tratamientos de los municipios ubicados en la Cuenda del Lago de Atitlán, actividad del Departamento de Saneamiento Ambiental – DSA- durante el ejercicio fiscal 2023.



11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	4,400.00	Faja con tirante: Insumo para complementar la dotación de equipo de protección de operadores municipales y mujeres recicladoras en la Cuenca del Lago de Atitlán del Departamento de Saneamiento Ambiental – DSA- durante el ejercicio fiscal 2023.
	TOTAL	9,400.00	

Jorge Mario Ajcojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCCLAE-



Licda Lidia Elena Quic Cholotto
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCCLAE



Dra. Hedy Annelieze Aldapa García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCCLAE

